



Corte Suprema de Justicia de la Nación

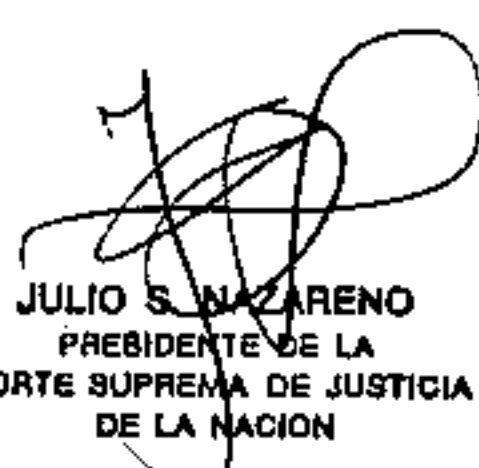
Buenos Aires, 29 de *Septiembre* de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1 de septiembre ppdo. y hasta el 31 de diciembre de 2000, al oficial mayor -relator- del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, señor Rodolfo Tercero BURGOS; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION